



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. Octubre de 2018

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Avenida Calle 26 No. 69D - 91. Oficinas 402ª, 402B, 805, 806. Torre 2 - Código Postal: 110931
PBX (57-1) 263 0603 - Línea de atención al ciudadano 195
Bogotá DC - Colombia
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co



1. OBJETIVO

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, correspondiente al tercer trimestre de 2018 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas Distritales y Nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales de la entidad, registros presupuestales y autorizaciones de pago expedidas en el período descrito.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1737 de 1998: “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto Nacional 26 de 1998: “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Decreto Nacional 2209 de 1998: “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000: “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Distrital 30 de 1999: “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”
- Directiva Distrital No. 001 de 2001: “Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”
- Directiva Distrital No. 07 de 2008: “Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”

3. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos del Gobierno es el de desarrollar una política de austeridad, control y racionalización del gasto público, en el Marco General Normativo, en nuestro ordenamiento jurídico se han expedido normas, en aras de establecer una política permanente en esta materia y específicamente dando responsabilidad a las Oficinas de Control Interno en la verificación de su cumplimiento al interior de la Entidad.

El Decreto 0984 de 2012 establece la realización por parte de la Oficina de Control Interno, de un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones de las disposiciones del Decreto 1737 de 1998: “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas mediante Directivas de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 001 de 2001, No. 08 y No.16 de 2007, No. 07 de 2008; circular Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., No. 12 de 2011.

La Oficina de Control Interno, en atención a su rol de evaluación y seguimiento realizó el informe consolidado correspondiente al tercer trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada.

La Oficina de Control Interno procedió a verificar la información para los rubros analizados de acuerdo a la ejecución presupuestal, que corresponde a los procesos de: Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Tecnológica del Instituto.

4. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las autorizaciones de pago que se generan desde el aplicativo GOOBI, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- ✓ Gastos de Personal
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Gastos Generales (Adquisición de Bienes y Servicios)

4.1 GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se presenta la estructura de la planta de personal del IDEP, para el tercer trimestre de 2018:

CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALES
18	12	7
TOTAL PLANTA: 37		

Fuente: Talento Humano

4.1.1 Servicios personales asociados a la nómina.

Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, a continuación se detallan las variaciones de la vigencia 2018, comparado con la vigencia 2017, que en general se presenta una disminución en un 3% con respecto al año anterior, no obstante que en algunos rubros se observa porcentajes de variación considerables:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Sueldo de personal	\$ 385.891.450	\$ 428.049.577	\$ (42.158.127)	-10%
Horas Extras	\$ 3.009.554	\$ 1.093.888	\$ 1.915.666	175%
Bonificación por Recreación	\$ 1.990.088	\$ 1.355.584	\$ 634.504	47%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 27.714.630	\$ 27.583.327	\$ 131.303	0%
Prima de antigüedad	\$ 10.867.345	\$ 10.254.278	\$ 613.067	6%
Gastos de Representación	\$ 70.674.918	\$ 73.674.798	\$ (2.999.880)	-4%
Prima Técnica	\$ 144.485.692	\$ 146.441.777	\$ (1.956.085)	-1%
Prima de Vacaciones	\$ 26.813.505	\$ 15.153.865	\$ 11.659.640	77%
Prima de Navidad	\$ 10.482.010	\$ 82.742	\$ 10.399.268	12568%
Prima de Servicios	\$ -	\$ 156.688	\$ (156.688)	-100%
TOTALES	\$ 681.929.192	\$ 703.846.524	\$ (21.917.332)	-3%

Fuente: Área de Talento Humano - Ejecución de Gastos GOOBI

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos:

- **Prima de Navidad:** Se presenta un incremento de 12.568% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, que corresponde al retiro de la entidad dos funcionarias con cargo de profesional especializado.
- **Horas Extras:** Se evidencia un incremento considerable respecto al mismo período de la vigencia anterior, por cuanto se apoyaron antes, durante y después la realización de las elecciones presidenciales en la segunda vuelta y la consulta popular anticorrupción.
- **Prima de Vacaciones:** El incremento presentado con respecto al año anterior corresponde al disfrute de vacaciones de la subdirectora académica y una asesora de la dirección general.
- **Bonificación de Recreación:** El incremento obedece a que durante este periodo, disfrutaron vacaciones dos directivos de la Entidad.

4.1.2 SERVICIOS PUBLICOS.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Energía	\$ 6.471.451	\$ 5.086.800	\$ 1.384.651	27%
Telefonía fija e internet	\$ 4.045.100	\$ 4.017.650	\$ 27.450	1%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 363.190	\$ 433.300	\$ (70.110)	-16%
Telefonía Movil	\$ 557.720	\$ -	\$ 557.720	
TOTALES	\$ 11.437.461	\$ 9.537.750	\$ 1.899.711	20%

Fuente: Autorizaciones de Pago - GOOBI

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general un incremento del 20% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, se detalla a continuación las variaciones más significativas:

- **Energía:** En este rubro para el tercer trimestre de la vigencia 2018, se observa un aumento toda vez que en el primer trimestre solo se cancelaron dos facturas; para el tercer trimestre se reflejan los pagos que estaban

pendientes del mes de marzo, debido a los inconvenientes que se han venido presentado en la aplicación de los pagos por parte de la Empresa CODENSA.

- **Acueducto, Alcantarillado y Aseo:** El aumento obedece a que para el tercer trimestre de la vigencia 2018, se pagaron dos facturas de estos servicios.
- **Telefonía Móvil:** La variación que se presenta en el tercer trimestre de 2018, obedece a que hasta el mes de septiembre de 2017 adquirió plan corporativo para la entidad, el cual se toma con el operador ETB quien ofreció mejor oferta en cuanto a los Planes, el cual se encuentra vigente a la fecha.

4.2 GASTOS GENERALES.

4.2.1 Adquisición Bienes

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Dotación	\$ -	\$ -	\$ -	
Gastos de computador (<i>Siafi, Licencias, Mantenimiento, Humano, etc.</i>)	\$ 79.552.475	\$ 10.417.385	\$ 69.135.090	664%
Combustibles, lubricantes y llantas	\$ 1.773.494	\$ 1.239.522	\$ 533.972	43%
Materiales y suministros (papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina y tóner originales)	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTALES	\$ 81.325.969	\$ 11.656.907	\$ 69.669.062	598%

Fuente: Autorizaciones de Pago - GOOBI

- **Gastos de computador:** Para el tercer trimestre de 2018, se presenta un incremento del 664% con respecto al periodo anterior, teniendo en cuenta durante el tercer trimestre se adquirieron computadores y periféricos de conformidad con lo suscrito en el No. 77 de 2018. Igualmente, durante este periodo se autorizaron pagos por valor de \$21.658.000 del contrato No. 114 de 2017 suscrito con IT GOP S.A.S.

4.2.2 Adquisición de Servicios

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Arrendamientos <i>(arriendo, administración)</i>	\$ 109.428.079	\$ 104.956.800	\$ 4.471.279	4%
Gastos de transporte y comunicación <i>(Servicio Internet y Mensajería)</i>	\$ 4.927.350	\$ 9.090.592	\$ (4.163.242)	-46%
Impresos y publicaciones <i>(Fotocopiadoras)</i>	\$ 1.413.805	\$ 2.255.945	\$ (842.140)	-37%
Mantenimiento entidad <i>(Aseo y Cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor)</i>	\$ 11.089.799	\$ 10.680.764	\$ 409.035	4%
Seguros entidad	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTALES	\$ 126.859.033	\$ 126.984.101	\$ (125.068)	0%

Autorizaciones de pago - GOOBI

- Gastos de Transporte y comunicación (Servicio Internet y Mensajería):**
 En este rubro se presenta una disminución entre el tercer trimestre 2017 vs 2018, dado que se llevó a cabo proceso de selección de mínima cuantía para la prestación del servicio de un canal de Internet dedicado, donde se ofertó un menor valor comparado con el año anterior.

4.3.3 Caja Menor

El instituto atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución No. 010 del 29 de enero de 2018 donde establece el responsable y los parámetros que deben adoptarse para el manejo de la misma, considerando los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la misma.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Materiales y Suministros	\$ 346.400	\$ 414.400	\$ (68.000)	-16%
Gastos de Transporte y Comunicaciones	\$ 744.000	\$ 477.900	\$ 266.100	56%
Impresos y Publicaciones	\$ 28.000	\$ -	\$ 28.000	
Mantenimiento Entidad	\$ 404.000	\$ 222.390	\$ 181.610	82%
TOTALES	\$ 1.522.400	\$ 1.114.690	\$ 407.710	37%

Fuente: Registro Presupuestal - GOOBI

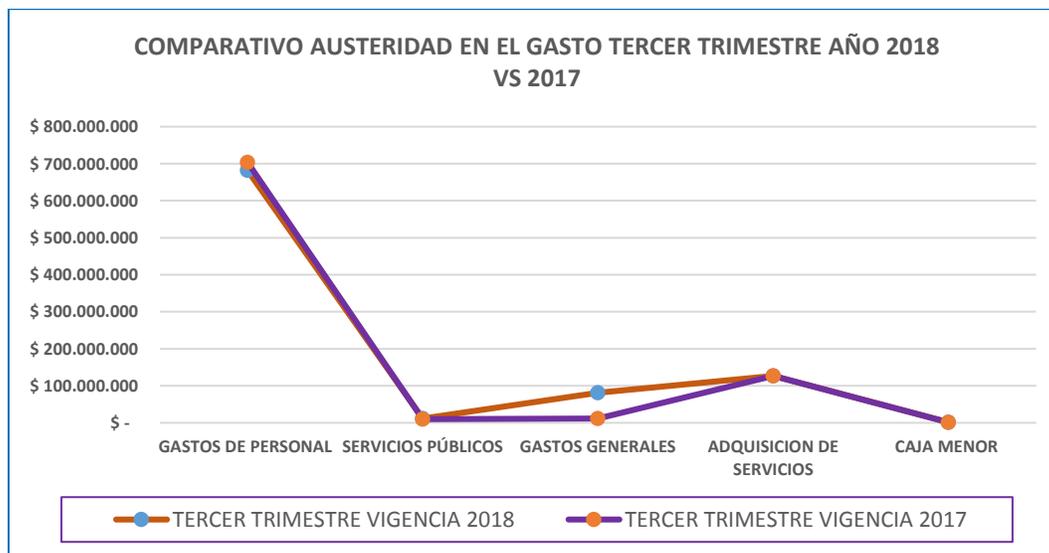
Los valores registrados por concepto de caja menor corresponden a gastos efectuados durante el Tercer trimestre de 2018.

Se realizó arqueo de caja menor el 22 de agosto de 2018 por parte de ésta Oficina, evidenciando que no se presentan faltantes ni sobrantes de dinero.

5. RESUMEN COMPARATIVO DE AUSTRERIDAD.

A continuación se presenta un resumen del comportamiento de gastos del tercer trimestre del año 2018.

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 681.929.192	\$ 703.846.524	\$ (21.917.332)	-3%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 11.437.461	\$ 9.537.750	\$ 1.899.711	20%
GASTOS GENERALES	\$ 81.325.969	\$ 11.656.907	\$ 69.669.062	598%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 126.859.033	\$ 126.984.101	\$ (125.068)	0%
CAJA MENOR	\$ 1.522.400	\$ 1.114.690	\$ 407.710	37%



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez revisados los resultados sobre gastos para la vigencia 2018 de acuerdo a la información reportada en la ejecución de gastos, autorizaciones de pago y registros presupuestales para el tercer trimestre de la actual vigencia; se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad dio cumplimiento a la normatividad y directrices proferidas en materia de austeridad del gasto, siendo el rubro más representativo adquisición de bienes, que como se explicó anteriormente se suscitó por la compra de equipos de cómputo.

Durante el tercer trimestre solo se presentó un reembolso de caja menor.

Continúa pendiente la recomendación emitida por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento del primer trimestre de la vigencia, respecto a que no se evidenció ningún acto administrativo que regule el manejo del parque automotor en la Entidad.

Se insta a continuar con las estrategias ya iniciadas frente a ahorro y buenas prácticas en el uso racional de recursos.

(Original firmado)

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe de Control Interno

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Alix del Pilar Hurtado Pedraza, Técnico Operativo (E) Oficina Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		